Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 30 /2019

FECHA	18 de noviembre de 2019
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N° 12/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Cámaras y cubiertas para maquinarias pesadas y camiones"
ID	N° 370.715

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa, y el Abg. Mario Eduardo Giménez Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

En la ciudad de Encarnación, a los 08 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la Abg. Eva Lapierre-Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Derlis Fabián Mendoza, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; y el Lic. Adalberto Osorio, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes presiden el presente acto, la Sra. Mónica Griselda Zimmer con C.I N°3.766.987 por la Empresa REPSUR C.I.A.G S.R.L, el Sr. Diego Alejandro Munita con C.I.N° 2.390.101 en representación de la empresa PUCÓN S.A.., para el presente acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación de Ofertas Nº 12/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Maquinarias Pesadas y Camiones"**

ID	**370.715**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	26	REPSUR C.I.A.G S.R.L.	80005115-7	Mónica Griselda Zimmer
Oferente 2	27	PUCON S.A.	80065970-8	Diego Alejandro Munita

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
Oferente 1	REPSUR C.I.A.G S.R.L.	80005115-7	39.525.000
Oferente 2	PUCON S.A.	80065970-8	53.300.000

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido

en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ítem	Documentos solicitados en el PBC	REPSUR C.I.A.G S.R.L.	PUCON S.A.
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Posee	Posee
4	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Posee	Posee
5	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Posee	Posee
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Posee	Posee
7	Balance General y estado de resultados de los años 2016,2017 y 2018	Posee	Posee
9	-Copia de Facturas o Contratos de ventas de Cámaras, Cubiertas y Camisas dentro de los años 2017,2018 y 2019.-	Posee	Posee
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	REPSUR C.I.A.G S.R.L.	80005115-7	1575667
Oferente 2	PUCON S.A.	80065970-8	1575899

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Oferente	Aseguradora/Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición
1.	REPSUR C.I.A.G S.R.L.	Regional Seguros S.A.	1501005241	15.000.000	08/11/2019
2	PUCON S.A.	Regional Seguros S.A.	1508001555	15.000.000	08/11/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
Con respecto a la Empresa REPSUR; la empresa oferta la marca mitas y no presenta certificación ISO 9001 al día.	PUCON S.A.

Oferta la marca Long March la cual presenta el Certificado IATF 16949:2016 que no es el certificado ISO 9001 que requiere el PBC.	PUCON S.A.

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. SIC…

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

1° **Observación, de la Empresa Pucon S.A**: que la Empresa REPSUR oferta la marca Mitas y no presenta Certificación ISO 9001 al día. Respuesta: habiendo analizado la oferta en cuestión se ha constatado dicha observación y por NOTA UOC N° 562/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 se le ha requerido a la Empresa REPSUR CIAG S.R.L la presentación de dicha documentación, habiéndose presentado la misma en tiempo y forma.

2° **Observación, de la Empresa Pucon S.A**: que la Empresa REPSUR oferta la marca Long March la cual presenta el Certificado IATF 16949:2016 que no es el certificado ISO 9001 que requiere el PBC. Respuesta: habiendo analizado la oferta en cuestión se ha constatado dicha observación y por NOTA UOC N° 562/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 se le ha requerido a la Empresa REPSUR CIAG S.R.L la presentación de dicha documentación, habiéndose presentado la misma en tiempo y forma.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Pucon S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Repsur CIAG S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **no se han presentado errores aritméticos.**

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, lo que la hace no beneficiarios de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar la oferta más baja presentada que cumple con la documentación de carácter sustancial; que corresponde a la **EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Planilla de Especificaciones Técnicas (Sección III) de los Bienes a ser adquiridos, Plan de Entregas.- Catálogo de productos ofertados.-	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2016,2017 y 2018	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o contratos u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o exportador de los bienes.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	
-Balance General y estado de resultados de los años 2016,2017 y 2018	CUMPLE
-Copia de Facturas o Contratos de ventas de Cámaras, Cubiertas y Camisas dentro de los años 2017,2018 y 2019.-	CUMPLE
-Fotocopia simple de Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
-Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
- Presentar mediante Declaración Jurada el listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas y Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE
-Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, la no presentación del mismo no descalifica la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con dicho margen de preferencia.	NO APLICA
- Constancia de RUC. (A los efectos de determinar la habilitación en el rubro ofertado).-	CUMPLE
- Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado. -	CUMPLE

C) ***Capacidad Financiera*****;** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

Ratios Financieros

REPSUR C.I.A.G S.R.L

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	72.482.011.591	43.141.346.046	1,68	1,74
31/12/2017	92.513.946.054	51.781.136.389	1,79	
31/12/2018	118.549.088.247	67.264.540.660	1,76	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	43.141.346.046	74.128.395.579	0,5820	
31/12/2017	67.435.926.527	98.688.908.624	0,6833	0,6675
31/12/2018	88.653.037.166	120.241.429.251	0,7373	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	393.123.581	24.229.000.000	0,016225332	
31/12/2017	182.509.104	24.229.000.000	0,007532672	0,01
31/12/2018	246.165.944	24.229.000.000	0,010159971	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa REPSUR C.I.A.G S.R.L cumple con lo solicitado en el PBC.

D) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.

En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado facturaciones que acreditan dicho requisito por un monto que supera el 50% requerido en las bases de la licitación, de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:

Experiencia

Oferente: Repsur C.I.A.G. S.R.L.-

Año	Monto Gs.
2017	449.894.040
2018	525.644.064
2019	209.626.000
Total	1.185.164.104

Monto Máximo del llamado

300.000.000

Total del 50%

150.000.000

Total de Facturaciones

1.185.164.104

Obs: Las facturaciones de la Empresa Repsur C.I.A.G. S.R.L.. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en el PBC.-

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida.

E) ***Especificaciones Técnicas:*** el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación.-

F) Análisis de los precios ofertados: Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. **En ese sentido, se menciona que se le ha requerido al oferente por NOTA UOC N° 562/2019 el desgloce de precios correspondiente habiendo presentado el mismo, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.**

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y CAMIONES",** a favor de la **EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; en **Contrato Abierto por el monto máximo de Gs. 300.000.000 (trescientos millones) y el monto mínimo de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones); de conformidad a la planilla de precios unitarios que a continuación se detalla:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	Cubierta para camión - 275/80/22,5 lisos	Unidad	UNIDAD	1	Long March	China	1.190.000	1.190.000
2	Cubierta para camión - 275/80/22,5 Semi pantanera	Unidad	UNIDAD	1	Fateo	Argentina	1.675.000	1.675.000
3	Cubierta para maquinaria pesada - 12,5-80-18 R4 Delanteras	Unidad	UNIDAD	1	Goodyear	Brasil	1.750.000	1.750.000
4	Cubierta para maquinaria pesada - 21L-24 R4 Traseros	Unidad	UNIDAD	1	Mitas	Indu	3.100.000	3.100.000
5	Cubierta para camión - 295/80/22,5 Lisas	Unidad	UNIDAD	1	Long March	china	1.240.000	1.240.000
6	Cubierta para camión - 295/80/22,5 Semipantaneras	Unidad	UNIDAD	1	Long March	China	1.350.000	1.350.000
7	Cubierta para camión - 275/80/22,5 lisas	Unidad	UNIDAD	1	Long March	China	1.190.000	1.190.000
8	Cubierta para maquinaria pesada - 17,5-25 Delanteras L3	Unidad	UNIDAD	1	Firestone	Brasil	4.100.000	4.100.000
9	Cubierta para maquinaria pesada - 12,5-80-18 R4 Delanteras	Unidad	UNIDAD	1	Goodyear	Brasil	1.860.000	1.860.000

10	Cubierta para maquinaria pesada - 1400 x 24	Unidad	UNIDAD	1	Firestone	Brasil	3.200.000	3.200.000
11	Cubierta para camión - 275/80 R22.5 lisas	Unidad	UNIDAD	1	Long March	China	1.190.000	1.190.000
12	Cubierta para camión - 275/80 R22.5 semipantanera	Unidad	UNIDAD	1	Fateo	Argentina	1.675.000	1.675.000
13	Cubierta para maquinaria pesada - 17,5 x 25 con cámara L3	Unidad	UNIDAD	1	Firestone	Brasil	4.100.000	4.100.000
14	Cubierta para maquinaria pesada - 12,5-80-18	Unidad	UNIDAD	1	Goodyear	Brasil	1.750.000	1.750.000
15	Cubierta para maquinaria pesada - 17,5 x 25 L3	Unidad	UNIDAD	1	Firestone	Brasil	4.100.000	4.100.000
16	Cubierta para camión - 215/85/R17,5	Unidad	UNIDAD	1	Fateo	Argentina	860.000	860.000
17	Cubierta para camión - 285/70/ R19,5	Unidad	UNIDAD	1	Long March	China	1.095.000	1.095.000
18	Cubierta para maquinaria pesada - 17,5-25 L3	Unidad	UNIDAD	1	Firestone	Brasil	4.100.000	4.100.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretaría de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa